



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por VARGAS
GONZALEZ Rocio FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
CUSCO
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.11.2021 17:10:33 -05:00

Cusco, 30 de Noviembre del 2021

OFICIO N° D000542-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):

ELIAZER CUETO VERA CAMPOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA -CUSCO

URB. MARISCAL GAMARA A-41/II ETAPA

CUSCO-CUSCO-CUSCO.-

Asunto : Remito informe en atención a oficio N° 080-2021-CTVC/CUSCO (caso N° 241-2021-CTVC/CUS), con alerta de 01 caso en el ámbito de la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000170-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
b) Informe N° D000238-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-RVE
c) Oficio N° 080-2021-CTVC/CUSCO

De mi mayor consideración. -

Es grato dirigirme a usted y, en atención al oficio N° 080-2021-CTVC/CUSCO, en el cual se reporta una alerta durante la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas del proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 3/PRODUCTOS – (primera convocatoria), producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, en 04 comités de compra correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, siendo el siguiente caso:

- **Caso N° 241-2021-CTVC/CUS**

Con documentos de la referencia, damos respuesta al punto crítico reportado en el caso arriba señalado y las acciones adoptadas, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del PNAE Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

cc.:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.11.2021 16:29:54 -05:00

Cusco, 30 de Noviembre del 2021

INFORME N° D000170-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Opinión respecto a la alerta remitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco, caso N° 241-2021-CTVC/CUS, Comité de Compras Cusco 3

Referencia : a) Proveído N° D007691-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-RVG
b) Informe N° D000238-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-RVE
c) Oficio N° 080-2021-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 30 de noviembre de 2021

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, con la finalidad de remitir el informe respecto a la Alerta- caso N° 241-2021-CTVC/CUS remitido por el Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, en relación al proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 3/PRODUCTOS – (primera convocatoria)- ítems Pomacanchi, Sicuani y Sicuani 1, bajo el ámbito del comité de compras Cusco 3.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. En fecha 12.11.2021, el Comité de Compras Cusco 3, llevó a cabo la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas del proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 3/PRODUCTOS – (primera convocatoria), correspondiente a los ítems Pomacanchi, Sicuani y Sicuani 1, según N° 10-2021-CC-CUSCO 3.
- 1.2. Con Oficio N° 080-2021-CTVC/CUSCO de fecha 25.11.2021, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco (CTVC) remite a la jefatura de la Unidad Territorial Cusco del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el caso N° 241-2021-CTVC/CUS 1, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los comités locales de transparencia y vigilancia ciudadana durante la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas del proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 3/PRODUCTOS – (primera convocatoria), correspondiente a los ítems Pomacanchi, Sicuani y Sicuani 1, en la que se señala un punto crítico: *NO SE CUMPLE CRONOGRAMA ESTABLECIDO FECHA/HORARIO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS. Durante la veeduría se observó que según el acta de convocatoria del Comité de Compra Cusco 3 tenía programado iniciar la Etapa de evaluación y calificación de propuestas el día 12 de noviembre del 2021 a las 10:00 a.m., como manifiesta el Acta N° 008-2021-CC-CUSCO 3 (ver anexo N° 02), información remitida por el programa y las bases integradas. Sin embargo, la sesión de evaluación del Comité de Compra inició a las 11:10 a.m. tal y como figura en el acta del portal web del Programa: Acta de*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

evaluación, calificación de propuestas técnicas y económicas y adjudicación de postores. (Acta N° 010-CC-CUSCO 3).

- 1.3. Con Informe N° D000238-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-RVE, de fecha 28.11.2021, la Supervisora del Comité de Compras Cusco 3 (SC3) Ruth Amparo Valencia Espinoza, remite el informe respecto a la alerta- caso N° 241-2021-CTVC/CUS y señala en síntesis lo siguiente: i) en primer lugar, el acta N° 010-CC-CUSCO 3, del día 12/11/2021, la cual adjuntamos al presente informe, señala como hora de inicio las 11:10 horas, ii) conforme lo establecido en el acta de convocatoria N° 008-2021-CC-CUSCO 3, se programó el inicio de la etapa de evaluación y calificación de propuestas para las 10.00 a.m. del día 12/11/2021, para lo cual se realizaron las comunicaciones y coordinaciones previas con los miembros del Comité de Compra Cusco 3, confirmando 04 miembros habilitados (el representante de la Municipalidad Provincial de Canchis señor Luis Ziler Mamani López, el representante de la Red de Salud Canas – Canchis – Espinar señor Milton Condori Jihuallanca, el representante de la II EE 56003 Glorioso 791, señor Humberto Mamani Mamani y el representante de la Subprefectura de la provincia de Canchis, señor Norman Joel Flores Chalco), iii) el personal del PNAEQW, se constituyó en la ciudad de Sicuani en fecha 11.11.2021, con la finalidad de dar cumplimiento a la asistencia técnica, establecido en el Manual y Bases del Proceso de Compra Electrónico 2022 y con la finalidad de realizar todas las instalaciones de equipos y conexiones necesarias para el cumplimiento estricto del uso de la Urna de Cristal, así como para el cumplimiento del horario y fechas señaladas en el cronograma establecidas para este proceso, habiéndonos constituido en fecha 12.11.2021 en el local establecido para el proceso a horas 6:00 am.; sin embargo por las actividades ya previamente establecidas en el Calendario Laboral (ya establecidas inclusive con anterioridad al proceso de Evaluación y Calificación de propuestas) del Señor Luis Ziler Mamani López, Gerente de Desarrollo y Cultura de la Municipalidad Provincial del Canchis, previo a asistir a la reunión de la Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas, tuvo que asistir a otra reunión convocada en su Sede Laboral, esta lamentablemente se extendió más allá de lo planeado, por lo que llegó minutos tarde a la reunión convocada para la Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas, por tanto a penas se hizo presente el Presidente de Compras, se procedió a iniciar la reunión, iv) asimismo, previo al inicio se tuvo problemas de ingreso al Sistema (conexión al Sistema Integrado de Gestión Operativa SIGO), es decir, el ingreso (conexión) al sistema con el usuario y contraseña (proporcionadas por el Qali Warma al Comité de Compras Cusco 3), fue de forma muy lenta al acta de evaluación de propuestas técnicas y económicas, debido a que la provincia de Canchis no cuenta con un servicio de internet fluido (este era lento e intermitente) que generó que el ingreso al SIGO, se hiciera de forma muy lenta, y v) luego de que se superara los inconvenientes que se presentaron en fecha 12.11.2021, se inició el proceso de la Sub Etapa "Evaluación y Calificación de la Propuestas" a horas 11.10 am., como se expresa en el Acta N° 010-2021-CC-CUSCO3, La Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas se desarrolló con normalidad y sin mayores contratiempos, lográndose adjudicar los 03 ítems convocados (Pomacanchi, Sicuani y Sicuani 1); adjudicación que cumple con el fin fundamental de garantizar la Atención Alimentaria para los Niños y Niñas de las Instituciones Educativas de Inicial, Primaria y algunas de Secundaria del sector Público, para las provincias de Acomayo y Canchis desde el primer día de clases, del ámbito geográfico de atención del Comité de Compra Cusco 3.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 1.4. Con Proveído N° D007691-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-RVG de fecha 29.11.2021, la Jefa de la Unidad Territorial Cusco (JUT) dispone se opine en atención al informe remitido por la SC3.

II. OBJETO DEL INFORME

- 2.1. El presente informe tiene por objeto emitir opinión respecto al caso N° 241-2021-CTVC/CUS remitida por el Responsable Regional del CTVC, relacionada a la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas del proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 3/PRODUCTOS – (primera convocatoria).

III. BASE LEGAL

- 3.1. RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Manual del proceso de Compras del modelo de Cogestión para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR-versión N° 06.
- 3.2. RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2022.
- 3.3. RDE N° D000270-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba las bases estandarizadas del proceso de compras electrónico 2022 correspondientes a su ámbito de cobertura, a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución, conforme al cronograma establecido en el Manual del proceso de Compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, parobado mediante RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 3.4. RDE N° D000311-2021-MIDIS/PNAEQW, mediante la cual se aprueba las bases integradas del proceso de compras electrónico 2022 -modalidad productos, anexos y formatos, para la prestación del servicio alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. Atendiendo a la alerta remitida por el CTVC, la SC3 ha emitido el documento de la referencia b), en la que señala que, efectivamente, conforme a lo establecido en el acta de convocatoria N° 008-2021-CC-CUSCO 3, se programó el inicio de la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas para las 10.00 a.m. del día 12.11.2021; habiéndose realizado las comunicaciones formales y coordinaciones con los miembros del comité de compras Cusco 3, asegurando su presencia y participación en la hora señalada 04 miembros del comité; sin embargo, por las actividades ya previamente establecidas en el calendario laboral (ya establecidas inclusive con anterioridad al proceso de Evaluación y Calificación de propuestas) del Señor Luis Ziler Mamani López, Gerente de Desarrollo y Cultura de la Municipalidad Provincial del Canchis, tuvo que asistir a otra reunión previa convocada en su Sede Laboral, la misma que se prolongó más allá de lo planeado, por lo que llegó minutos tarde a la reunión convocada para la Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas, por tanto a penas se hizo presente el Presidente de Compras, se procedió a iniciar la reunión, iniciando el acto a las 11:10 a.m. según consta en el Acta N° 10-CC-CUSCO 3, del día 12/11/2021; asimismo, se presentó dificultades con el Sistema Integrado de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gestión Operativa (SIGO), debido a que no se podía acceder al acta de evaluación de propuestas técnicas y económicas por la lentitud de velocidad en la provincia de Canchis; seguidamente se continuó con la etapa de evaluación y calificación de propuestas lográndose adjudicar los 03 ítems convocados: Pomacanchi, Sicuani y Sicuani 1, y de esta manera cumplir con asegurar la prestación del servicio alimentario en las IIEE del ámbito del Comité de Compras Cusco 3.

- 4.2. El retraso en el inicio de la etapa de evaluación de propuestas técnicas y económicas fue debido a situaciones de fuerza mayor que impidió al representante de la Municipalidad Provincial de Canchis llegar a la hora señalada; también, se tuvo dificultades en el acceso al sistema digital SIGO, lo que generó el retraso en el inicio de la etapa de evaluación de propuestas técnicas y económicas. Estos eventos se irán superando en las siguientes convocatorias con la finalidad de dar inicio a la etapa programada dentro de la hora señalada.
- 4.3. Conforme se señala en el documento remitido por la SC3, la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas, se llevó a cabo con regularidad; asimismo, no se ha vulnerado el Principio de Transparencia establecido en el literal c) del numeral 5.1 del Manual del Proceso de Compras 2022, habiéndose garantizando la libertad de concurrencia, y que éste se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Durante la etapa de evaluación de propuestas técnicas y económicas del proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 3/PRODUCTOS – (primera convocatoria)- ítems Pomacanchi, Sicuani y Sicuani 1, se suscitó situaciones de fuerza mayor que impidieron dar inicio a la actividad en la hora señalada; subsanado esos eventos, se llevó a cabo dicha etapa con normalidad, lográndose adjudicar los 03 ítems convocados (Pomacanchi, Sicuani y Sicuani 1) y de esta manera cumplir con asegurar la prestación del servicio alimentario en las IIEE del ámbito del Comité de Compras Cusco 3.
- 5.2. El Comité de Compras Cusco 3, no ha vulnerado el Principio de Transparencia establecido en el literal c) del numeral 5.1 del Manual del Proceso de Compras 2022, habiéndose garantizando la libertad de concurrencia, y que éste se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. El retraso en el inicio de la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas, ha sido por una situación de fuerza mayor; debiendo el Comité de Compras mitigar el riesgo y/o evitar que el caso se vuelva a presentar en las siguientes convocatorias de procesos de compras.
- 6.2. Se tomará acciones para dar inicio de las etapas del proceso de compras dentro de las fechas y horas señaladas en el cronograma; así como mejorar el sistema digital SIGO en el que se llevará a cabo el acta de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**BICENTENARIO
PERÚ 2021***"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***Firma Digital****PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**Firmado digitalmente por VALENCIA
ESPINOZA Ruth Amparo FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.11.2021 07:29:00 -05:00

Cusco, 28 de Noviembre del 2021

INFORME N° D000238-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-RVE

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : DESCARGO SOBRE ALERTA REALIZADA DE CASO N° 241-2021-CTVC/CUS COMITÉ DE COMPRA CUSCO 3.

Referencia : PROVEIDO N° D007657-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC 25NOV2021)
a) **OFICIO N°080-2021-CTVC/CUSCO**
b) **CASO N°241-2021-CTVC/CUS**
c) **Acta N°010-CC-CUSCO 3**

Fecha Elaboración: Cusco, 28 de noviembre de 2021

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar un cordial saludo y a su vez, informarle en referencia al documento de la referencia a), sobre el caso N° 241-2021-CTVC/CUS presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco, sobre el PROCESO DE COMPRAS ELECTRÓNICO 2022- CC-CUSCO 3/PRODUCTOS (PRIMERA CONVOCATORIA) del Comité de Compra Cusco 3.

I.- ANTECEDENTES:

- 1.1. Ley N° 29792-Ley de Creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- 1.2. Ley N° 29951, que aprueba la "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013".
- 1.3. Decreto Supremo N°008-2012-MIDIS, que dispone la "Creación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.4. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08 de julio de 2021, se aprueba el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del servicio Alimentario del Programa nacional de Alimentación Escolar Qali Warma- Versión N°06, con código de documento normativo Man-009-PNAEQW-UGCTR, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 1.5. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000260-2021-MIDIS-PNAEQW, de fecha 05 de octubre del 2021, se aprueban las bases Estandarizadas del Proceso de Compras Electrónico 2022 Modalidad Productos, Anexo y Formatos, para la prestación del servicio alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que forman parte integrante de la presente resolución.
- 1.6. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, de fecha 06 de setiembre de 2021, se aprueba "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2022.
- 1.7. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000311-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, de fecha 28 de octubre de 2021, se aprueban las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2022 Modalidad Productos, Anexo y Formatos, para la prestación del servicio alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que forman parte integrante de la presente resolución.
- 1.8. Con Oficio N°080-2021-CTVC/CUSCO, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, hace llegar a la existencia de CASOS ALERTADOS al Proceso de Compra Electrónico 2022 Primera Convocatoria del Comité de Compra Cusco 3.
- 1.9. Mediante documento de referencia c) Acta N°010-CC-CUSCO 3 (Acta de Evaluación, Calificación de Propuestas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores - Proceso de Compras Electrónico 2022, de la Modalidad Productos para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma) de fecha 12.11.2021 del Comité de Compra Cusco 3 procede al inicio de la evaluación correspondiente.

II.- ANÁLISIS:

De acuerdo lo normado en las Bases Integradas del Proceso de Compra Electrónico 2022 en el numeral 2.1 Cronograma, del Capítulo II. CRONOGRAMA PARA LA ETAPA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORAS/ES, la Sub Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas, las Actividades de: Evaluación y Calificación de las propuestas Técnicas, Evaluación y Calificación de las propuestas Económicas y Adjudicación y Notificación de Postores/as, en cumplimiento al cronograma establecido se desarrollaron el día viernes 12 de noviembre del 2021 en la fecha establecida.

Así mismo en el numeral 2.2.4 Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas de las Bases integradas del Proceso de Compra Electrónico 2022, indica lo siguiente:

"En la fecha establecida en el cronograma de las Bases Integradas del Proceso de Compras, el COMITÉ DE COMPRA con el quórum requerido y la participación de la Supervisor/a, sesiona para realizar la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas, a través del SIGO, que está enlazado a la plataforma virtual del Proceso de Compras Electrónico 2022 del PNAEQW. Para acceder al SIGO, la presidenta/e del COMITÉ DE COMPRA debe ingresar con su código de usuario y contraseña. El/la Supervisor/a de Compras brinda asistencia técnica al COMITÉ DE COMPRA durante el desarrollo de esta sub etapa.

El COMITÉ DE COMPRA debe revisar y verificar que la propuesta técnica contenga todos los documentos exigidos en las Bases Integradas del Proceso de Compras; asimismo, que la garantía de seriedad de oferta cumpla con lo establecido en el numeral 2.2.3.1 de las presentes Bases. En caso la información sea incompleta, incorrecta o la propuesta técnica no incluya la garantía de seriedad de oferta, el POSTOR será descalificado/a.

El COMITÉ DE COMPRA realiza la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, que comprende la revisión y verificación de los requisitos obligatorios y facultativos, así como la evaluación y calificación por ítem, de acuerdo con los factores de evaluación y coeficientes de ponderación establecidos en las Bases Integradas del Proceso de Compras. El puntaje obtenido en la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas y el puntaje total expresan con dos (02) decimales con redondeo. Si el tercer decimal es igual o mayor a cinco (05), el segundo decimal se redondea al número inmediato superior.

Mediante OFICIO N° 080-2021-CTVC/CUSCO, de fecha 25 de noviembre de 2021, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, hace llegar existencia de 01 casos alertado al proceso de compra electrónico 2022 primera Convocatoria, siendo el CASO N° 241-2021-CTVC/CUS del Comité de Compra Cusco 3, en el que se indica la existencia de 01 punto crítico:

El día 12/11/2021 señor Patricio Callo Huilca Presidente del Comité Local del distrito de Sicuani, registró la ficha de Vigilancia V-370-2021-CUS-Q correspondiente al Proceso de Compra Electrónico 2022 (primera convocatoria) en el Comité de Compra Cusco 3 del programa Qaliwarma, evidenciándose el siguiente punto crítico: estuvo a cargo de realizar las acciones de vigilancia/ veeduría a la sub etapa de "Evaluación y Calificación de la Propuesta" donde realizó la siguiente observación:

NO SE CUMPLE CRONOGRAMA ESTABLECIDO FECHA/HORARIO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS. Durante la veeduría se observó que según el acta de convocatoria del Comité de Compra Cusco 3 tenía programado iniciar la Etapa de evaluación y calificación de propuestas el día 12 de noviembre del 2021 a las 10:00 a.m., como manifiesta el Acta N° 008-2021-CC-CUSCO 3 (ver anexo N° 02), información remitida por el programa y las bases integradas. Sin embargo, la sesión de evaluación del Comité de Compra inició a las 11:10 a.m. tal y como figura en el acta del portal web del Programa: Acta de evaluación, calificación de propuestas técnicas y económicas y adjudicación de postores. (Acta N° 010-CC-CUSCO 3)

DESCARGO:

Se debe manifestar al respecto que el horario en que se dio inicio a la Sub Etapa "Evaluación y Calificación de la Propuestas" es concordante con el cronograma publicado en la página web del Proceso de Compra Electrónico 2022, establecido de acuerdo a las Bases Integradas en su numeral 2.2.4, En la fecha establecida en el cronograma de las Bases Integradas del Proceso de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Compras, el COMITÉ DECOMPRA con el quórum requerido y la participación de la Supervisor/a, sesiona para realizar la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas, a través del SIGO, que está enlazado a la plataforma virtual del Proceso de Compras Electrónico 2022 del PNAEQW. Para acceder al SIGO, la presidenta/e del COMITÉ DE COMPRA debe ingresar con su código de usuario y contraseña. El/la Supervisor/a de Compras brinda asistencia técnica al COMITÉ DE COMPRA durante el desarrollo de esta sub etapa, en el horario establecido; al respecto señalamos:

- En primer lugar, el Acta N° 010-CC-CUSCO 3, del día 12/11/2021, la cual adjuntamos al presente informe, señala como hora de inicio las 11:10 horas. (*)

**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y
ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DE POSTORES**

**PROCESO DE COMPRAS ELECTRÓNICO N° 2022-CC-CUSCO 3-PRODUCTOS
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

Acta N° 10-2021-CC-CUSCO 3

**Acta de Evaluación y Selección de Propuestas del Proceso de Compra de la Modalidad Productos
para la Provisión del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali
Warma**

En la ciudad de Sicuani, del distrito de Sicuani, de la provincia de Canchis, de la región de Cusco, siendo las 11:10 horas, del día 12 de Noviembre del año 2021, en el(la) Av. Confederación Nro. 420 - Hotel Wilcamayu - Sicuani - Canchis - Cusco, se reúnen los integrantes del Comité de Compra CUSCO 3, con RUC N° 20563820030, con domicilio legal en URB. MAGISTERIO - CALLE OSWALDO BACA N° 330, DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO, REGION CUSCO, del distrito de CUSCO, de la provincia de CUSCO, región de CUSCO, reconocido mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000297-2021- MIDIS/ PNAEQW- DE, con la finalidad de realizar la Evaluación y Selección de

- Conforme lo establecido en el Acta de Convocatoria N° 008-2021-CC-CUSCO 3, se programó el inicio de la Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas para las 10.00 am del día 12/11/2021, para lo cual se realizaron las comunicaciones y coordinaciones previas con los miembros del Comité de Compra Cusco 3, confirmando 04 miembros habilitados (El representante de la Municipalidad Provincial de Canchis señor Luis Ziler Mamani López, el representante de la Red de Salud Canas – Canchis – Espinar señor Milton Condori Jihualanca, el representante de la II EE 56003 Glorioso 791, señor Humberto Mamani Mamani y el representante de la Subprefectura de la provincia de Canchis, señor Norman Joel Flores Chalco).
- Ahora bien, el personal del PNAEQW, se constituyó en la ciudad de Sicuani en fecha 11.11.2021, con la finalidad de dar cumplimiento a la asistencia técnica, establecido en el Manual y Bases del Proceso de Compra Electrónico 2022 y con la finalidad de realizar todas las instalaciones de equipos y conexiones necesarias para el cumplimiento estricto del uso de la Urna de Cristal, así como para el cumplimiento del horario y fechas señaladas en el cronograma establecidas para este proceso, habiéndonos constituido en fecha 12.11.2021 en el local establecido para el proceso a horas 6:00 am.; sin embargo por las actividades ya previamente establecidas en el Calendario Laboral (ya establecidas inclusive con anterioridad al proceso de Evaluación y Calificación de propuestas) del Señor Luis Ziler Mamani López, Gerente de Desarrollo y Cultura de la Municipalidad Provincial del Canchis, previo a asistir a la reunión de la Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas, tuvo que asistir a otra reunión convocada en su Sede Laboral, esta lamentablemente se extendió más allá de lo planeado, por lo que llegó minutos tarde a la reunión convocada para la Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas, por tanto a penas se hizo presente el Presidente de Compras, se procedió a iniciar la reunión.
- Asimismo, previo al inicio se tuvo problemas de ingreso al Sistema (conexión al Sistema Integrado de Gestión Operativa-SIGO), es decir, el ingreso (conexión) al sistema con el usuario y contraseña (proporcionadas por el Qali Warma al Comité de Compras Cusco 3), fue de forma muy lenta al acta de evaluación de propuestas técnicas y económicas, debido a que la provincia de Canchis no cuenta con un servicio de internet fluido (este era lento e intermitente) que generó que el ingreso al SIGO, se hiciera de forma muy lenta.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

- Se considera necesario manifestar que el Proceso de Compra Electrónico para el año 2022 se realizó de forma **electrónica**, que, al ser una modalidad aplicada a nivel nacional para los 116 Comités de Compra y teniendo en cuenta que en lugares como la ciudad de Sicuani de la provincia de Canchis, el internet no es de muy buena calidad y se presentan altibajos e interrupciones lo que motivo que en fecha 12.11.2021 en la reunión para la "Evaluación y Calificación de la Propuestas" se tenga algunos inconvenientes e imprevistos, por tanto, se generó demoras en el inicio.

En ese sentido, luego de que se superara los inconvenientes que se presentaron en fecha 12.11.2021, se inició el proceso de la *Sub Etapa "Evaluación y Calificación de la Propuestas"* a horas 11.10 am., como se expresa en el Acta N° 010-2021-CC-CUSCO3, La Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas se desarrolló con normalidad y sin mayores contratiempos, lográndose adjudicar los 03 Ítems convocados (Pomacanchi, Sicuani y Sicuani 1); adjudicación que cumple con el fin fundamental de garantizar la Atención Alimentaria para los Niños y Niñas de las Instituciones Educativas de Inicial, Primaria y algunas de Secundaria del sector Público, para las provincias de Acomayo y Canchis desde el primer día de clases, del ámbito geográfico de atención del Comité de Compra Cusco 3.

III.- CONCLUSION:

En atención a lo expuesto, se informa que a pesar del retraso que se tuvo en el inicio de la sesión de la Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas, el Comité de Compra Cusco 3, luego de la evaluación, logró adjudicar los 03 Ítems convocados : Pomacanchi, Sicuani y Sicuani 1, cumpliendo de esta manera con el fin fundamental que, la prestación del Servicio Alimentario para el Año 2022 en todas la Instituciones Educativas del ámbito del Comité de Compra Cusco 3, se realice desde el primer día de clases.

Es todo cuanto informe a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RUTH AMPARO VALENCIA ESPINOZA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DE POSTORES

PROCESO DE COMPRAS ELECTRÓNICO N° 2022-CC-CUSCO 3-PRODUCTOS (PRIMERA CONVOCATORIA)

Acta N° 10-2021-CC-CUSCO 3

Acta de Evaluación y Selección de Propuestas del Proceso de Compra de la Modalidad Productos para la Provisión del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

En la ciudad de Sicuani, del distrito de Sicuani, de la provincia de Canchis, de la región de Cusco, siendo las 11:10 horas, del día 12 de Noviembre del año 2021, en el(la) Av. Confederación Nro. 420 - Hotel Wilcamayu - Sicuani - Canchis - Cusco, se reúnen los integrantes del Comité de Compra CUSCO 3, con RUC N° 20563820030, con domicilio legal en URB. MAGISTERIO - CALLE OSWALDO BACA N° 330, DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO, REGION CUSCO, del distrito de CUSCO, de la provincia de CUSCO, región de CUSCO, reconocido mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000297-2021- MIDIS/ PNAEQW- DE, con la finalidad de realizar la Evaluación y Selección de Propuestas del Proceso de Compras de la Modalidad Productos para la atención del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el ámbito geográfico del Comité de Compra CUSCO 3.

El Comité de Compra CUSCO 3 está integrado por:

Cargo	Nombres y Apellidos	Asistió / No Asistió
Presidente(a)	LUIS ZILER MAMANI LÓPEZ	SI
Secretario(a)	HUMBERTO MAMANI MAMANI	SI
Tesorero(a)	NORMAN JOEL FLORES CHALLCO	SI
Vocal 1	MILTON CONDORI JIHUALLANCA	NO

conste en acta el retiro de la reunión a horas 15:35 del miembro del comité de compra Cusco 3 señor Milton Condori Jihuallanca, el mismo que manifestó que se retiraba por motivos estrictamente laborales, a lo que el Comité de Compra Cusco 3 autorizó el retiro, considerando que para continuar con la reunión se tiene el Quorum necesario.

El (La) Supervisor(a) de Compras del Comité de Compra CUSCO 3, participa en la presente sesión para supervisar y brindar la asistencia técnica al Comité de Compra.

Los señores: PATRICIO CALLO HUILLCA, con DNI N° 24672670, Representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Jr. Condorhuara Nro 104 - Sicuani, participan en la presente sesión como Veedores.

El Comité de Compra cuenta con el quórum requerido, el Presidente hace uso de la palabra y da la bienvenida a los integrantes del Comité de Compra CUSCO 3 y demás asistentes, acto seguido los integrantes del Comité de Compra verifican en la plataforma virtual del Proceso de Compras Electrónico 2022 que se han presentado las siguientes propuestas:

N°	Postor	RUC	Ítem(s)	Propuestas		Observación
				Técnica	Económica	
1	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	20365808016	POMACANCH I	1	1	

N°	Postor	RUC	Ítem(s)	Propuestas		Observación
				Técnica	Económica	
	ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA					
2	CONSORCIO CASA BLANCA, integrado por: 1. CASA BLANCA CALVO CANAHUIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - 20600838220, 2. INDUSTRIA KILLARY S.A.C. - INKILLA S.A.C. - 20601703352	20600838220	SICUANI 1, SICUANI	1	2	
3	CONSORCIO GRUPO COILA, integrado por: 1. ALIMENTOS PROCESADOS COILA S.A.C. - 20406499562, 2. COILA QUISPE WILBER HERNAN - 10024286709	20406499562	SICUANI 1, SICUANI	1	2	

Revisión y verificación de la Garantía de Seriedad de Oferta:

Los integrantes del Comité de Compra presentes, verifican en la plataforma virtual del Proceso de Compras Electrónico 2022 que se han recibido tres (03) propuesta(s) técnica(s), que corresponden a tres (03) postor(es), proceden a verificar que las propuestas técnicas contengan la Garantía de Seriedad de Oferta por cada ítem a los que postula los postores, obteniendo el siguiente resultado:

N°	Postor	Ítem al que Postula	Garantía de Seriedad de Oferta	Observación
1	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	POMACANCH I	CUMPLE	
2	CONSORCIO CASA BLANCA	SICUANI 1	CUMPLE	
		SICUANI	CUMPLE	
3	CONSORCIO GRUPO COILA	SICUANI 1	CUMPLE	
		SICUANI	CUMPLE	

Los postores que a continuación se detallan, **no cumplen** con presentar la Garantía de Seriedad de Oferta de acuerdo a lo establecido en las Bases. Por lo tanto, quedan descalificados en la presente evaluación:

N°	Postor	Ítem al que Postula	Garantía de Seriedad de Oferta
1	-	-	-

Los postores que a continuación se detallan, **cumplen** con presentar la Garantía de Seriedad de Oferta de acuerdo a lo establecido en las Bases:

N°	Postor	Ítem al que Postula
1	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	POMACANCHI
2	CONSORCIO CASA BLANCA	SICUANI 1, SICUANI
3	CONSORCIO GRUPO COILA	SICUANI 1, SICUANI

Evaluación técnica de establecimientos:

N°	Postor	RUC	Ítem(s)	Capacidad de Almacenamiento (TN)	Volumen requerido (TN) Anexo 4A	Evaluación Técnica de Establecimiento			Condición
						Higienico Sanitario (%)	Capacidad de Almacenamiento Comprometido	Saldo de Capacidad Almacenamiento	
1	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20365808016	POMACAN CHI	3546 (1266.36 TN)	46.25	91.30	46.25	631.00	CON CAPACIDAD
2	CONSORCIO CASA BLANCA	20600838220	SICUANI 1	3626 (111.95 TN)	30.71	92.39	30.71	81.24	CON CAPACIDAD
			SICUANI		22.77		22.77	58.47	CON CAPACIDAD
3	CONSORCIO GRUPO COILA	20406499562	SICUANI 1	3724 (230.30 TN)	30.71	88.04	30.71	125.40	CON CAPACIDAD
			SICUANI		22.77		22.77	102.63	CON CAPACIDAD

Los ítems propuestos por los postores que a continuación se detallan, **no cumplen** con la capacidad de almacenamiento de acuerdo a lo establecido en las Bases. Por lo tanto, quedan descalificados en la presente evaluación:

N°	Postor	Ítem al que Postula
1	-	-

Los ítems propuestos por los postores que a continuación se detallan, **cumplen** con la capacidad de almacenamiento de acuerdo a lo establecido en las Bases:

N°	Postor	Ítem al que Postula
1	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	POMACANCHI
2	CONSORCIO CASA BLANCA	SICUANI 1
		SICUANI
3	CONSORCIO GRUPO COILA	SICUANI 1
		SICUANI

Revisión y verificación de los requisitos obligatorios:

Requisito N° (según Bases)	Requisito Obligatorios	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSORCIO CASA BLANCA	CONSORCIO GRUPO COILA
1	Formato N° 01 - Declaración jurada de datos del/de la postor/a.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formato N° 02 - Declaración jurada de no encontrarse impedido y/o inhabilitado para contratar con el Estado y con el Comité de Compra del PNAEQW.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Formato N° 03 - Promesa Formal de Consorcio.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
4	Formato N° 04 - Declaración jurada de cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias, capacidad de almacenamiento y presentación de documentos del establecimiento (almacén).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Formato N° 05 - Declaración jurada de contar con los manuales de BPAL, PHS u otros según corresponda, a fin de dar cumplimiento a los Principios Generales de Higiene, y los Responsables de su implementación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Formato N° 06 - Compromiso para autorizar al PNAEQW a realizar supervisiones inopinadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Formato N° 07 - Declaración jurada de contar con un procedimiento de rastreabilidad y de Retiro de Productos No Conformes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Formato N° 08 - Compromiso Plan de acción para el manejo de residuos sólidos generados a consecuencia de la entrega de PRODUCTOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Formato N° 09 - Compromiso de contar obligatoriamente con dispositivos móviles con características técnicas mínimas requeridas y consentimiento de instalación y funcionalidad de la herramienta de control y monitoreo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Formato N° 10 - Compromiso de contar con vehículos para la distribución de alimentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Formato N° 11 - Declaración Jurada para el Cumplimiento de Especificaciones Técnicas de Alimentos, Tablas de Alimentos para la prestación del servicio alimentario y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisito N° (según Bases)	Requisito Obligatorio	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSORCIO CASA BLANCA	CONSORCIO GRUPO COILA
	Requerimiento de volumen de productos.			
12	Formato N° 12 - Declaración Jurada de Cumplimiento de Documentos Normativos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultados de la revisión y verificación de los requisitos obligatorios de la propuesta técnica:

Los postores que a continuación se detallan, no cumplen con los requisitos obligatorios, por lo cual, no se admiten sus propuestas técnicas y quedan descalificados:

N°	Postor	Motivo de Descalificación
1	-	-

Los postores que a continuación se detallan, cumplen con los requisitos obligatorios, por lo cual, pasan a la etapa de evaluación de los documentos facultativos de la Propuesta Técnica:

N°	Postor
1	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2	CONSORCIO CASA BLANCA
3	CONSORCIO GRUPO COILA

Resultados de la evaluación de la propuesta técnica:

N°	Postor	Puntajes de los factores de evaluación técnica			Sub puntaje técnico (1)
		Evaluación Técnica de Establecimiento	Cumplimiento de la prestación	Contar con la certificación o Promesa de Implementar la Norma ISO 9001:2015	
1	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	36.52	35	5	76.52
2	CONSORCIO CASA BLANCA	36.96	35	5	76.96
3	CONSORCIO GRUPO COILA	35.22	35	5	75.22

Se otorga el máximo puntaje al postor que ofrece entregar el mayor número de alimentos de origen macroregional para todas las Instituciones Educativas Públicas del ítem, de acuerdo con el requerimiento de Productos (Anexo N° 04- A y 04- B). Se asigna puntaje a los demás postores en proporción directa, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_p = \frac{(O_p * 20)}{P_{mar}}$$

Donde:

- Op = Propuesta del postor a ser evaluado con el número de alimentos de origen macroregional ofrecidos.
Pmar = Propuesta del postor con el mayor número de alimentos de origen macroregional ofrecidos.
Pp = Puntaje de la propuesta del/la postor/a.

Item : SICUANI 1

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO CASA BLANCA	35	14.29
2	CONSORCIO GRUPO COILA	49	20.00

Item : POMACANCHI

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18	20.00

Item : SICUANI

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO CASA BLANCA	24	12.97
2	CONSORCIO GRUPO COILA	37	20.00

Puntaje total de la propuesta técnica de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre del ítem	PUNTAJE TOTAL		
		CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSORCIO CASA BLANCA	CONSORCIO GRUPO COILA
1	SICUANI 1	-	91.25	95.22
2	POMACANCHI	96.52	-	-
3	SICUANI	-	89.93	95.22

Aplicación de Puntaje Negativo a los Resultados de la Evaluación Técnica:

Se aplica puntaje negativo en la Evaluación Técnica a los postores que se encuentren inmersos en los supuestos de aplicación señalados en las Bases del Proceso de Compras Electrónico 2022 de acuerdo a la relación de postores y proveedores incursos en los supuestos de Aplicación de Puntaje Negativo publicados en el portal institucional (www.qaliwarma.gob.pe):

N°	Postor	Aplicación de Puntaje negativo (2)
1	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	0
2	CONSORCIO CASA BLANCA	0
3	CONSORCIO GRUPO COILA	0

Total Puntaje Técnico:

N°	Nombre del ítem	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSORCIO CASA BLANCA	CONSORCIO GRUPO COILA
1	SICUANI 1	-	91.25	95.22
2	POMACANCHI	96.52	-	-
3	SICUANI	-	89.93	95.22

Postores No Admitidos por No Alcanzar el Puntaje Mínimo en la Evaluación Técnica:

Los postores que a continuación se detallan, no han alcanzado el puntaje mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica, por lo que **se descalifica** su propuesta:

N°	Postor	Item que se descalifica
1	NINGUNO	

Postores Admitidos por Alcanzar Puntaje Mínimo en la Evaluación Técnica:

Los postores que a continuación se detallan, han alcanzado el puntaje mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica, por lo que se admiten sus propuestas y pasan a la evaluación económica:

N°	Postor	Item que se admite
1	CONSORCIO GRUPO COILA	SICUANI 1
		SICUANI
2	CONSORCIO CASA BLANCA	SICUANI 1
		SICUANI
3	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	POMACANCHI

Evaluación de la Propuesta Económica:

N°	Postor	Ítem al que postula	Propuesta Económica	Observación
1	CONSORCIO GRUPO COILA	SICUANI 1	CUMPLE	
		SICUANI	CUMPLE	
2	CONSORCIO CASA BLANCA	SICUANI 1	CUMPLE	
		SICUANI	CUMPLE	
3	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	POMACANCHI	CUMPLE	

Resultados de la Revisión y Calificación de los Requisitos Obligatorios de la Propuesta Económica:

Los postores y sus ítems que a continuación se detallan, **no cumplen** con los requisitos obligatorios de la Propuesta Económica, por lo cual **no se admiten** sus propuestas y quedan descalificados en los mencionados ítems:

N°	Postor	Ítem	Motivo de Descalificación
1	-	-	-

Los postores y sus ítems que a continuación se detallan, **cumplen** con los requisitos obligatorios de la Propuesta Económica, **por lo cual pasan a la etapa de selección de propuestas:**

N°	Postor	Ítem
1	CONSORCIO GRUPO COILA	SICUANI 1
		SICUANI
2	CONSORCIO CASA BLANCA	SICUANI 1
		SICUANI
3	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	POMACANCHI

Evaluación Económica:

La evaluación de la propuesta económica consiste en verificar el contenido de la misma y en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto según ítem. A las demás propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_{pex} = \frac{R_m \times 100}{P_{ex}}$$

Dónde:

x	=	POSTOR a ser evaluado
P _{pex}	=	Puntaje de la propuesta económica del POSTOR
P _{ex}	=	Propuesta económica del POSTOR(S/)
R _m	=	Propuesta económica de menor monto (S/)

La evaluación económica se desarrolla en base a 100 puntos. En el siguiente cuadro se presenta el puntaje de las ofertas económicas de los postores:

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	POMACANC HI	3,098,595.42	3,098,595.42	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO GRUPO COILA	SICUANI	1,766,904.36	1,741,808.98	100.00
2	CONSORCIO CASA BLANCA	SICUANI	1,766,904.36	1,766,904.36	98.58

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO GRUPO COILA	SICUANI 1	2,300,889.62	2,258,310.86	100.00
2	CONSORCIO CASA BLANCA	SICUANI 1	2,300,889.62	2,300,209.73	98.18

Cálculo del Puntaje de las Propuestas Técnicas y Económicas:

Para la determinación del puntaje total de cada propuesta, el COMITÉ DE COMPRA procede a la suma de los puntajes ponderados de las propuestas técnica y económica. Los coeficientes de ponderación en el presente proceso de Compra son: 0.70 para la evaluación técnica y 0.30 para la evaluación económica.

Determinación del Puntaje Total:

El puntaje total de cada propuesta se calcula con la siguiente formula:

$$\text{PUNTAJE TOTAL} = (0.70 \times \text{PPT}) + (0.30 \times \text{PPE})$$

Dónde:

=
PPT = Puntaje de la Propuesta Técnica
PPE = Puntaje de la Propuesta Económica

Puntaje Total de las Propuestas:

N°	Nombre del ítem	PUNTAJE TOTAL		
		CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSORCIO CASABLANCA	CONSORCIO GRUPO COILA
1	POMACANCHI	97.56	-	-
2	SICUANI	-	92.53	96.65
3	SICUANI 1	-	93.33	96.65

Adjudicación de Propuestas:

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem POMACANCHI:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CORPORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20365808016	3,098,595.42	3,098,595.42	Adjudicado

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem SICUANI:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO GRUPO COILA	20406499562	1,766,904.36	1,741,808.98	Adjudicado
2	CONSORCIO CASA BLANCA	20600838220	1,766,904.36	1,766,904.36	Elegible ¹

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem SICUANI 1:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO GRUPO COILA	20406499562	2,300,889.62	2,258,310.86	Adjudicado
2	CONSORCIO CASA BLANCA	20600838220	2,300,889.62	2,300,209.73	Elegible ¹

Relación de Ítems declarados "DESIERTOS":

N°	Nombre del Ítem
-	-

De acuerdo a lo establecido en las Bases del Proceso de Compras, el postor se dará por notificado de la adjudicación a través de la publicación del Acta de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores, en el portal web del Proceso de Compras Electrónico 2022 del PNAEQW ([https:// procesocompras2022.qaliwarma.gob.pe/](https://procesocompras2022.qaliwarma.gob.pe/)), acción que constituye notificación válida a todos los postores.

El acta será remitida a la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos a través de la plataforma virtual del Proceso de Compras Electrónico 2022 del PNAEQW.

Se da por concluida la sesión, siendo las 17:50 horas del día 12 de Noviembre del año 2021, firmando digitalmente el acta, en señal de conformidad.



Firmado digitalmente por MAMANI
LOPEZ Luis Ziler FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.11.2021 17:49:17 -05:00

LUIS ZILER MAMANI LÓPEZ
Presidente(a)
Comité de Compra CUSCO 3



Firmado digitalmente por MAMANI
MAMANI Humberto FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.11.2021 17:52:27 -05:00

HUMBERTO MAMANI MAMANI
Secretario(a)
Comité de Compra CUSCO 3



Firmado digitalmente por FLORES
CHALLCO Norman Joel FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.11.2021 17:51:24 -05:00

NORMAN JOEL FLORES CHALLCO
Tesorero(a)
Comité de Compra CUSCO 3



Firmado digitalmente por VALENCIA
ESPINOZA Ruth Amparo FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.11.2021 17:53:13 -05:00

Supervisor(a) de Compras
Comité de Compra CUSCO 3